CIUDAD: Envigado **FECHA:** Mes 03 Año 2023

CONTRATANTE: *Institución Universitaria de Envigado*

PRODUCTO A CONTRATAR: **BIEN** _____ **SERVICIO** *X*

DEPENDENCIA DONDE SE EJECUTA O RECIBE: *Biblioteca*

INDICE

I. Descripción de la necesidad
II. Descripción del objeto a contratar
III. Alcance del objeto a contratar
IV. Actividades específicas y demás
V. Clasificación UNSPSC
VI. Valor estimado del contrato
VII. Antecedentes Históricos
VIII. Plazo para la Ejecución del Objeto a Contratar
IX. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos
X. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
XI. Forma de Pago
XII. Forma de Entrega
XIII. Impuestos
XIV. Experiencia e Idoneidad
XV. Criterios de selección
XVI. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo (**MATRIZ DE RIESGOS**)
XVII. Garantía para el Proceso de Contratación.
XVIII. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial
XIX. Anexos

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria de Envigado es una Institución de Educación Superior de carácter oficial del orden municipal, creada por acuerdo No 044 del 25 de noviembre de 1996 del Honorable Concejo Municipal de Envigado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 5237 de 1996; organizada como un establecimiento público; es una persona jurídica, con autonomía Académica, Administrativa, Financiera y Presupuestal, y de Gobierno, Rentas y Patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992.

La Institución Universitaria de Envigado con miras al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025 “Generamos Transformación Social”, propende por la consolidación, proyección y fortalecimiento de la Biblioteca Jorge Franco Vélez, desde el Eje Estratégicos de “Apropiación de los saberes para la interacción en los ecosistemas educativos”, el cual busca “Reformar la oferta académica institucional acorde con las exigencias y tendencias de la educación en los ecosistemas educativos en las que se promueva la formación con alta calidad”, a partir de líneas programáticas, como el “Gestión de las sinergias del ecosistema educativo 4.0”, en la cual se encuentra el proyecto de “Consolidación de la Biblioteca Jorge Franco Vélez, como centro comunitario para el conocimiento y la cultura”.

Para continuar con el fortalecimiento de los procesos misionales como Docencia, Investigación, Extensión y Proyección social, se hace necesario ofrecer más recursos bibliográficos, en este caso electrónicos y/o digitales que le garanticen tanto a docentes como estudiantes, disponer de información inmediata, a tiempo y desde cualquier lugar.

Las actuales dinámicas de trabajo y estudio con tendencia a la virtualización, denotan la importancia de disponer de material bibliográfico en todas las áreas del saber pertinentes a los programas académicos de la institución, en diferentes formatos, principalmente electrónicos o digitales que permitan tanto a estudiantes como comunidad en general tener acceso a información académica y científica con altos estándares de calidad y validada académicamente.

Con el propósito de fortalecer la formación e investigación en la Facultad de Ingenierías, y frente a la necesidad que se viene presentando en la academia con la oferta de nuevos programas de posgrados, se considera de gran importancia disponer de la base de datos INSTITUTE OF ELECTRICAL AND ELECTRONICS ENGINEERS, “IEEE”, la cual brinda acceso rápido y completo a información de ingeniería eléctrica, electrónica y de sistemas.

Lo anterior en virtud de que La Biblioteca Digital IEEE COMPUTER SOCIETY es el recurso más valioso de los activos digitales de IEEE CS y proporciona acceso a todas las publicaciones, así como las publicaciones de sus conferencias y otros documentos, que suman más de 880.000 piezas de contenido, lo cual ayuda y fortalece la biblioteca digital de la IUE, brindando así un mejor servicio y recursos para la comunidad académica en general. Algunos de los temas que se encuentra en su contenido:

Inteligencia artificial, Biotecnología, Hardware, Temas emergentes en informática, Gráficos y Multimedia, Historia de la computación, Computación Centrada en los Humanos, Internet y tecnología de datos, IT y seguridad, Informática móvil, Redes, Computación científica, Software. Así mismo contiene más de 700,000 artículos y documentos informáticos, Archivo de artículos publicados desde 1968, Más de 9,000 documentos informativos de las conferencias que realiza IEEE - CS, con archivados desde 1995, Publicación en línea, Documentos de Conferencias (Proceedings), 12 revistas (magazines) y 17 transactions (journals).

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Suscripción del servicio de acceso a la base de datos IEEE COMPUTER SOCIETY, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los productos que se adquieren son los siguientes:

IEEE Computer Society, se dedica a promover la teoría y aplicación de la tecnología informática y de procesamiento de información como de áreas complementarias. Fue fundada en 1946. Es una sociedad profesional del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE). Con más de 60,000 miembros siendo la más grande de las 39 sociedades de IEEE ubicada en Washington, DC.

El contenido y la excelente calidad bibliográfica, de consulta académica e investigación, favorecen los procesos de acreditación, certificación y evaluación institucional. La Biblioteca Digital de Computer Society (CSDL) es el recurso más valioso de los activos digitales de IEEE CS y proporciona a los suscriptores acceso a todas las publicaciones, así como las publicaciones de sus conferencias y otros documentos que suman más de 700.000 piezas de contendido especializado.

IEEE-CS es reconocido por sus revistas de alto impacto, las cuales son las de mayor demanda en el campo de la tecnología, los sistemas y la informática. IEEE Pervasive Computing tiene el factor de impacto más alto para revistas (3.022), y TPAMI tiene el factor de impacto más alto entre revistas.

Producto	**IEEECSDL - COMPUTER SOCIETY DIGITAL LIBRARY**
Editor	IEEE COMPUTER SOCIETY
URL	www.computer.org/csdl
Contenido	Ingeniería de sistemas, informática y ciencia afines
Alcance	**39 revistas; +5.500 Proceedings de conferencias**
Cobertura	Revistas 1968 – año corriente; Proceedings desde 1.995
Periodo de suscripción	Año calendario
Perpetuidad	No
Actualización	Diaria
Especificaciones Técnicas	
Interfaz del usuario	Búsqueda básica, avanzada y booleana; búsquedas cruzadas con la biblioteca ACM. Lista de resultados, cita bibliográfica, email para enviar vínculos de artículos. Guardar resultados y agentes de búsqueda. Archivos multimedia en algunos contenidos. Feeds RSS de contenido nuevo. Disponible para teléfonos móviles y tabletas. Herramientas de redes sociales actualizadas.
Acceso	Multiusuario y concurrente
Tipo de acceso	Mediante IPs y/o compatible a distancia mediante sistema Proxy y URL estable.
Compatibilidad	Tabletas con acceso a Internet IPAD, iPhone y Samsung
Validación	IP
Estadísticas	Si – Counter
Administrador	Si
Descargas	PDF, documentos HTML. Impresión ilimitada de artículos
Soporte 7/24	Si
Publicidad y Mercadeo	
Capacitación	Virtual a solicitud del cliente
Material publicitario	Si – virtual
Otras consideraciones	
Licencia de uso	Si
Certificado de exclusividad	Si
Estructura de precios	Precio por paquetes y niveles, fijado por el editor. incremento anual

Temáticas Generales – Áreas de Interés	
Inteligencia artificial	Gráficos y Multimedia
Biotecnología	Historia de la computación
Hardware	Computación Centrada en los Humanos
Temas emergentes en informática	Internet y tecnología de datos
IT y seguridad	Informática móvil
Computación científica	Redes
Software	Diseño de sistemas
Análisis de datos	Tecnología de la información y conocimiento

IV. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Acceso ilimitado, 24 horas del día, 7 días a la semana, durante la vigencia del contrato.
2. Acceso multiusuario ilimitado al sistema, local y remotamente.
3. Actualización constante de la información, incluidas pre-impresiones y publicaciones rápidas para publicaciones periódicas
4. Actualización de direcciones IP, activación de acceso remoto, configuración de URL referida o envío de archivos de configuración para EzProxy
5. Compatibilidad con gestores bibliográficos (RefWorks y Endnote, entre otros).
6. El servicio entregado deberá cumplir con cada una de las características técnicas exigidas en el alcance del objeto contractual.
7. Realizar Soporte técnico 7 días a la semana, 24 horas al día

8. Asesorías personalizadas para el manejo y uso
9. Reportes de Estadísticas de Uso, por día, por semana, por mes, por año.
10. Fuentes RSS (alertas) gratuitas de contenido recién agregado
11. Matemáticas accesibles en todos los documentos HTML
12. Descargar citas en múltiples formatos.
13. Puede usar su correo electrónico para reenviar enlaces de artículos
14. Múltiples opciones para navegar y busca

V. CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar, de acuerdo a cada uno de los proyectos de esta contratación:

GRUPO (UNSPSC)	**SEGMENTO 86**	**FAMILIA 14**	**CLASE 17**	**PRODUCTO 04**
(**F) Servicios**	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones Educativas	Tecnología Educacional	Servicio de Biblioteca o Documentación
	SEGMENTO 43	**FAMILIA 23**	**CLASE 23**	**PRODUCTO 04**
(E) Productos de Uso Final	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software Educativo o de Referencia	Software de Navegación de Rutas

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El presupuesto oficial para esta contratación es de **TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L. ($31.065.000)**, (exento de IVA conforme al artículo 23 Ley 98 de 1993 y artículo 478 del E.T). Soportado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 0016 del 20 de enero de 2023, expedido por el analista de presupuesto de la Institución.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de un año, contando a partir de la suscrición del acta de inicio y/o instalación y puesta en funcionamiento de la licencia, previo cumplimiento y aprobación de las garantías contractuales.

Dado que se trata de servicios online y cuenta con activación remota, debe darse como plazo para estabilizar las plataformas de servicios y parametrización de usuarios, un día (1) contados a partir de la fecha de inicio del mismo, dado que es una renovación y/o una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Parágrafo 1: Aunque la presente contratación tenga parte de su ejecución en la vigencia 2024, no se hace necesaria la solicitud de vigencias futuras, debido a la realización de un único pago en la vigencia 2023.

VIII. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Teniendo en cuenta que la Institución Universitaria de Envigado es una Entidad Pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, capitulo 2 Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 y El artículo 2 numeral 4 literal g, de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, dispone el Decreto 1082 de 2015 lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación." (Subrayado fuera del texto).*

En concordancia de lo anterior, el artículo 2, numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de selección para este tipo de objeto es la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

Se adjunta certificación, en donde se indica que **USA LIBROS COLOMBIA SUCURSAL DE SOCIEDAD**, es distribuidor exclusivo de la base de datos **IEEE.**

El contrato que se pretende suscribir y el presente estudio previo, será publicado en la página web de la institución y en el portal Colombia Compra Eficiente.

IX. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación esta soportado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 0016 del 20 de enero de 2023, expedido por el analista de presupuesto de la Institución.

X. FORMA DE PAGO

ÚNICO PAGO. La Institución Universitaria de Envigado, efectuara el pago al contratista dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente (según los parámetros legales), en un único pago, previa autorización de pago por parte del supervisor.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar el pago, y certificar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales de los últimos seis meses o el tiempo de vigencia de la contratación. La factura electrónica deberá ser enviada al correo electrónico facturaelectronica@iue.edu.edu.co.

XI. IMPUESTOS, AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS

El contratista tendrá la obligación de pagar los impuestos de ley a que tenga lugar el respectivo contrato.

XII. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

No aplica, teniendo en cuenta que la modalidad de selección es por medio de la contratación directa.

XIII. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO:

En el contrato a celebrar LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, encuentra que se puede presentar un riesgo que afecta la relación contractual dentro de los principios de Eficacia y Eficiencia; el cual es identificado, ponderado y se establece a un responsable en caso tal de que sea materializado y cause un daño económico que debe ser asumido por el proveedor.
El riesgo podrá minimizarse si:

- Estableciendo una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien o servicio a entera satisfacción.
- Estricto seguimiento por parte del supervisor del contrato

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incomunicación con el servidor del proveedor	No se puede acceder al servicio online	1	2	3	Riesgo medio	Contratista	Restablecimiento de comunicación	1	1	2	Riesgo bajo	No	Biblioteca	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Supervisión constante	Semanal
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando el contratista incumpla con las obligaciones laborales con el personal de capacitar y dar soporte técnico	Se podrían causar perjuicios a la Institución por el incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista	3	3	3	Riesgo medio	Contratista	Capacitación y soporte técnico online	3	4	3	Riesgo medio	No	Biblioteca	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Supervisión constante	Semanal

XV. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para amparar los posibles riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá adquirir una póliza de seguros, en un término que no supere los dos (2) días posterior a la aceptación de la oferta, a través de una compañía de seguros legalmente constituida, de reconocida solvencia, la cual ha de cubrir los citados perjuicios en los términos y porcentajes que se señalan a continuación, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, se exigirá la siguiente:

a) **Garantía de Cumplimiento**: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su cobertura será la de la ejecución y vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

b) **Garantía de Calidad del servicio**: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su cobertura será la de la ejecución y vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

XVI. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

A la presente contratación no le aplica acuerdos comerciales, toda vez que la guía señalada en el portal de Colombia Compra Eficiente determina que las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer el análisis en la modalidad de Contratación Directa.

XVIII. ANEXOS

Se relacionan los anexos de tipo técnico, administrativo y financiero a que haya lugar, de conformidad con la modalidad de contratación.

1. Propuesta Económica
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (Con una vigencia no mayor a 30 días)
3. Documento de Identidad del Representante Legal
4. Formato Hoja de Vida de la Función Pública Persona Jurídica
5. Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades (Persona jurídica y representante legal)
6. Certificado de Antecedentes Fiscales Persona Jurídica
7. Certificado de Antecedentes Fiscales Representante Legal
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Persona Jurídica
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Representante Legal
10. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía - Representante Legal)
11. Certificado Antecedentes de Medidas Correctivas (Representante Legal)
12. Certificado de Delitos Sexuales
13. Certificado de paz y salvo de pago de Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción del Contrato.
14. Certificado de Exclusividad

ADELA GALLEGO ZAPATA
Jefe de Biblioteca